

y D. Gregorio Castracosa Jurado a quien en nombre por Comisario
 nos lo visiten y cumplimenten, manifestando con todas las ex-
 presiones de gratitud y amor que corresponden lo que ha celebrado
 este Consistorio que en su haya premiado los meritos y servicios
 de su devoción, ofreciéndole quantas facultades previas en esta
 Ciudad, y que siempre tendrá presentes sus favores.

Titulo de Residencia del Sr. D. Salvador Vinader Corvany presento a esta Ciu-
 dad del Sr. D. Salvador Vinader Corvany sin titulo de Residencia firmado de la 2.ª mano, dado en el Pardo
 a veinte y quatro del proximo febrero referendado de D. Juan
 Juan de Sastri su 2.ª y de la 2.ª Patronato y Estado de Castilla
 Cuyo oficio ha sido el que ha servido el Sr. Marques de Beniel,
 a quien lo ha comprado. Y manda que sea admitido a el, vasa
 del Juramento q. tiene hecho, y antigüedad adquirida
 en el otro oficio que ha exercido, perteneciente al vinculo
 de que es poseedor D. Diego de son de Vilva; Con lo demas
 que contiene; del qual se hizo relacion; Y la Ciu. habiendo
 lo oido, lo obedezco con todo respeto. Y Acordó segun se cum-
 pla; Y en virtud dho. Sr. D. Salvador Vinader Corvany
 tomo la posesion de este oficio en el Banco sin embargo que es
 el que le pertenece, y vasa el Juramento y antigüedad q.
 tiene adquirida. Y Acordó igualmente se copie el citado
 titulo en el Libro corriente de Cartas Reales, y se devuelva
 original a la parte, con testimonio de esta resolusion,
 segun y en la forma q. se acordó.